



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO RICAURTE

Santana – Boyacá

Resolución N° 000118 de Enero 22 de 2009 S.E.B.

Resolución N° 007180 de Octubre 18 de 2016 S.E.B

CIRCULAR INFORMATIVA No. 01 DE 2026

(2 de febrero)

PARA: ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTE ORIENTADORA, ADMINISTRATIVOS, DEMAS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, OPERADOR PAE, EMPRESA DE TRANSPORTE TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S, ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTANA.

DE: RECTORÍA

ASUNTO: HORARIO DE JORNADA ESCOLAR PARA LAS DIEZ SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE PARA EL AÑO 2026

FECHA: 2 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la presente circular me permito informar lo siguiente:

1. De acuerdo al acta No. 02 del 10 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la IET Antonio Ricaurte de Santana y a la Circular informativa No. 03 del 11 de abril de 2025, me permito dar a conocer a continuación, los horarios de la jornada escolar para las 10 sedes de la institución educativa en el año 2026, teniendo en cuenta el decreto No. 0277 del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

1.1. HORARIO SEDE SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

ESPACIO ACADÉMICO	HORARIO
1ª	7:00 A 7:55 am
2ª	7:55 a 8:50 am
3ª	8:50 a 9:45 am
Descanso	9:45 a 10:15 am
4ª	10:15 11:10 am
5ª	11:10 a 12:05 pm
6ª	12:05 a 1:00 pm
Almuerzo	1:00 a 1:40 pm
7ª	1:40 a 2:35 pm
8ª	2:35 a 3:30 pm

1.2 HORARIO SEDE PRIMARIA URBANA

1.2.1 HORARIO TRANSICIÓN

ESPACIO ACADÉMICO	HORARIO
Desayuno	7:30 a 8:00 am
1ª	8:00 A 8:50 am
2ª	8:50 a 9:40 am
3ª	9:40 a 10:30 am



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO RICAURTE

Santana – Boyacá

Resolución N° 000118 de Enero 22 de 2009 S.E.B.

Resolución N° 007180 de Octubre 18 de 2016 S.E.B

Descanso	10:30 a 10:50 am
4ª	10:50 11:40 am
5ª	11:40 a 12:30 pm
Almuerzo	12:30 a 1:00 pm

Salida de Docentes 1:30 pm

1.2.2 HORARIO BÁSICA PRIMARIA

GRADOS	ESPACIO ACADÉMICO	HORARIO	GRADOS	ESPACIO ACADÉMICO	HORARIO
PRIMERO Y SEGUNDO	1ª	7:00 a 7:55 am	TERCERO, CUARTO Y QUINTO	1ª	7:00 a 7:55 am
	2ª	7:55 a 8:50 am		2ª	7:55 a 8:50 am
	Descanso	8:50 a 9:10 am		3ª	8:50 a 9:45 am
	3ª	9:10 a 10:05 am		Descanso	9:45 a 10:05 am
	4ª	10:05 a 11:00 am		4ª	10:05 a 11:00 am
	5ª	11:00 a 11:55 am		5ª	11:00 a 11:55 am
	Almuerzo	11:55 a 12:30 pm		6ª	11:55 a 12:55 am
	6ª	12:30 a 1:30 pm		Almuerzo	12:55 a 1:30 pm

1.2.3 HORARIO SEDES RURALES

ESPACIO ACADÉMICO	HORARIO
1ª	7:30 a 8:25 am
2ª	8:25 a 9:20 am
Descanso	9:20 a 9:50 am
3ª	9:50 a 10:45 am
4ª	10:45 a 11:40 am
Almuerzo	11:40 a 12:10 am
5ª	12:10 a 1:05 pm
6ª	1:05 a 2:00 pm

2:30 p.m. Salida Docentes

2. De acuerdo a diálogo establecido con el equipo directivo y con Docentes, sobre las situaciones climáticas y ambientales, se flexibilizarán los siguientes aspectos:

2.1 La jornada escolar para básica secundaria y media técnica los viernes, es hasta las 2:00 pm.

2.2 El horario de permanencia de la docente de la sede San Roque, será de 7:00 am a 2:00 pm, por situación específica y el día viernes de 7:00 am a 1:30 pm.

2.3 El horario de permanencia de los docentes y coordinadores en la sede urbana de secundaria y media, el día viernes, es hasta las 2:00 pm.

2.4 El horario de permanencia de los docentes y coordinadores en la sede urbana de primaria, el día viernes, es hasta la 1:30 pm.

2.5 El horario de permanencia de los docentes y coordinadores en la sede urbana de transición, el día viernes, es hasta la 1:00 pm.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE

Santana – Boyacá

Resolución N° 000118 de Enero 22 de 2009 S.E.B.

Resolución N° 007180 de Octubre 18 de 2016 S.E.B

2.5 El horario de permanencia de los docentes en las sedes rurales, el día viernes, es hasta la 2:00 pm.

2.6 El horario de permanencia de los docentes de la básica secundaria y media, será de acuerdo a lo pactado con el Señor Coordinador y garantizándole las 30 de permanencia semanal en la Institución Educativa.

Se aclara que el horario de la jornada escolar aquí presentado, será aplicado para todas las sedes de la institución educativa, teniendo en cuenta que la sede urbana de secundaria y media y las sedes rurales lo están aplicando a partir del día 26 de enero de 2026; mientras que la sede Urbana lo aplica a partir del día de hoy, 2 de febrero de 2026.

Este horario será objeto de verificación y revisión por parte de la secretaria de Educación de Boyacá para que quede en firme.

Cordialmente,

ANA VICTORIA SOLANO GUÍO

Rectora